

**ACTA No. 686 – DIRECTORIO del INACCOOP**  
**13/08/2024**

En Montevideo, el 13 de agosto de 2024 a las 12:30 horas se reúne el Directorio del INACCOOP, en la sede de INACCOOP.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández, Andrés Carrasco, Daniel Pisani (por Juan Amaro que se encuentra de licencia anual), Julio Valdez y Washington Collazo.

Alternos: Ignacio Cuenca, Juan Pablo Dall'Orso, Gustavo Cardozo y Claudia Becerra.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

**1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprueba el acta 685 del 6 de agosto de 2024.

**2. ASUNTOS ENTRADOS**

**2.1 Invitaciones y reuniones**

**2.2 Informaciones**

**2.2.1 Invitación Unidad Pymes Colonia**

**2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día**

**2.4 Solicitudes de reunión**

**3. INFORMES**

3.1 Dossier de prensa; 3.2 Informe sobre participación en evento AUCI; 3.3 Informe ejecución PROCOOP

**4. ASUNTOS A CONSIDERAR**

**4.1 Solicitud de CUDECOOP para prórroga del SICOOP**

Se recibe nota de CUDECOOP solicitando la prórroga del SICOOP por un mes.

El Directorio resuelve la prórroga hasta el 30 de setiembre de 2024, mientras se espera la propuesta para el nuevo Convenio.

**4.1.1 Nota de FUCC sobre Cooperativa Municipal**

Se recibe nota de FUCC con consultas respecto a la Cooperativa Municipal y su relación con el SICOOP, con intención de que la respuesta de INACCOOP sobre el particular, pueda ser agregada al expediente judicial de la intervención, a fin de documentar los pasos que se están siguiendo para la celebración del crédito entre el Sindicato y la Cooperativa Municipal.

Teniendo en cuenta que el procedimiento para la resolución de estos temas no fue canalizado por las vías correspondientes y que los mismos deberán analizarse una vez que se tenga firmado un nuevo convenio, el Directorio resuelve enviar esta nota a CUDECOOP para que de su visto bueno respecto alguno de los planteos expresados en la misma, y posteriormente enviar respuesta a FUCC.

## **4.2 FRECOOP**

### **4.2.1 CARIPLAL**

Se recibe solicitud de CARIPLAL para un préstamo de la Línea CAF de USD 120.000 (ciento veinte mil dólares americanos).

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, recomienda al Directorio renovar las siguientes líneas CAF según el siguiente detalle:

Cupo de USD 60.000 (sesenta mil dólares americanos), con destino a capital de giro para la atención a productores ganaderos:

- mediante vales a plazo fijo con un plazo máximo de 180 días
- pagadera en dólares americanos
- tasa: 4,5% anual en USD

Cupo de USD 60.000 (sesenta mil dólares americanos), con destino a capital de giro para la atención a productores agrícolas:

- mediante vales a plazo fijo con un plazo máximo de 1 año
- pagadera en dólares americanos
- tasa: 4,5% anual en USD

Garantía: se deberá instrumentar Cesión de Crédito sobre compra-venta de granos, por valor de 1,25% el valor del crédito, la cual engloba toda la línea tomada con el INACOOOP.

Vencimiento de la línea: 31/marzo/2025

En la medida de que la instrumentación de estas nuevas líneas por motivos operacionales (firma de la renovación de los contratos, instrumentación definitiva de las garantías, entre otros), generen el vencimiento de vales vigentes y por tanto puedan generar intereses moratorios, sugerimos aplicar en dichos casos intereses compensatorios.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

#### **4.2.2 COPAGRAN**

Se recibe solicitud de COPAGRAN para un préstamo de la Línea CAF de USD 50.000 (cincuenta mil dólares americanos).

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, recomienda al Directorio renovar las siguientes Líneas de crédito:

A) Línea ganadera:

- hasta un máximo de USD 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares americanos)
- mediante vales a plazo fijo en dólares americanos a un plazo de 90 días, y por hasta el plazo de 1 año o el vencimiento de la línea.
- plazo máximo 1 año o el vencimiento de la línea.
- tasa: 4,5%

B) Línea agrícola:

- hasta un máximo de USD 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares americanos)
- mediante vales a plazo fijo en dólares americanos con un plazo máximo de un año, o el vencimiento de la línea.
- tasa: 4,5%

Garantía: se deberá instrumentar endoso de vales de productores, por 1.25% del valor de la línea de crédito aprobada, los cuales deberán ser a satisfacción del área de acceso al financiamiento.

Vencimiento de la línea: 30/06/2025.

En la medida de que la instrumentación de estas nuevas líneas por motivos operacionales (firma de la renovación de los contratos, instrumentación definitiva de las garantías, entre otros), generen el vencimiento de vales vigentes y por tanto puedan generar intereses moratorios, sugerimos aplicar en dichos casos intereses compensatorios.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

#### **4.2.3 COPERPAY**

Se recibe solicitud de COPERPAY para la renovación de la Línea de Crédito, por un monto de \$ 210.000 (doscientos diez mil pesos uruguayos), dado que surgieron dificultades en la Intendencia de Paysandú para el pago de las partidas a la cooperativa.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, recomienda al Directorio renovar el crédito en las siguientes condiciones:

- Un vale financiero por \$ 210.000 (doscientos diez mil pesos uruguayos) en UI.
- Tasa de Interés UI + 5,5% T.E.A.
- Plazo: vale a plazo fijo a 60 días
- Garantías:
  - Mantener cesión de cobro a favor de INACOOOP, por los servicios brindados a COFAC.
  - Mantener fianza Solidaria de los Integrantes del Consejo Directivo.
  - Solicitar ampliar la garantía de la cesión del “fondo de garantía y préstamos” establecido en el convenio del SICOOP, solicitada en la operación anterior (mayo 2024), a los efectos de que también cubra esta nueva operación.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área y teniendo en cuenta todas las consideraciones planteadas en el informe .

#### **4.2.4 UNIÓN RURAL DE FLORES**

Se recibe solicitud de UNIÓN RURAL DE FLORES para un préstamo de la Línea CAF de USD 265.000 (doscientos sesenta y cinco mil dólares americanos).

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, recomienda al Directorio renovar las siguientes Líneas de crédito:

Línea ganadera por un total de USD 140.000 (ciento cuarenta mil dólares americanos) con destino a capital de giro para la atención a productores.

- pagadera en dólares americanos,
- vales renovables a un plazo de 90 días, y por hasta el plazo de 1 año o el vencimiento de la línea.
- tasa de interés del 4,5%

Línea cultivos por un total de USD 125.000 (ciento veinticinco mil dólares americanos) con destino a capital de giro para la atención a productores.

- pagadera en dólares americanos,

- vales renovables a un plazo de 1 año, o el vencimiento de la línea.
- tasa de interés del 4,5%

Garantía: En función de la suficiencia de las mismas, lo cual implicará una cobertura de 1,25% el valor del crédito, se instrumentará con endoso de vales en garantía o Cesión de Créditos, a satisfacción del área técnica.

Vencimiento de la línea: 28/febrero/2025.

En la medida de que la instrumentación de estas nuevas líneas por motivos operacionales (firma de la renovación de los contratos, instrumentación definitiva de las garantías, entre otros), generen el vencimiento de vales vigentes y por tanto puedan generar intereses moratorios, sugerimos aplicar en dichos casos intereses compensatorios.

En resumen, la posición global de riesgos de URF en INACOOOP y FONDES es la siguiente:

	Riesgo en curso	Vto	Vto Línea	Garantía
CAF	VF por USD 125M	4/8/2024	28/2/2025	Endoso de vales
	VF por USD 140M	22/10/2024	28/2/2025	Endoso de vales
LÍNEA GENERAL	VA por USD 19M	36 meses	N/A	Sola firma
FONDES	VA USD 866M	29/6/2034	N/A	Cesión e Hipoteca

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

#### 4.3 Gestión Humana

Se recibe informe de Gestión Humana sobre la redistribución de las horas en el Equipo de Montevideo, en el marco del nuevo convenio entre MIDES e INACOOOP, luego de pautados los nuevos contratos de los técnicos que harán el acompañamiento a Cooperativas Sociales, y la baja de Erika Iglesias en el Equipo.

Se asignarán 5 horas semanales más para el área legal al Dr. Enrique Malel (que hoy tiene 20 horas semanales) y 5 horas semanales más para el área económica para el Cr. Alejandro Malacrida (que hoy tiene 20 horas semanales).

El Directorio aprueba la redistribución de horas propuesta, de acuerdo con el informe presentado.

Presenta además la ampliación de 5 horas a Ignacio Ingold, por un período de 2 meses, dada la firma del nuevo convenio

MIDES-PUC-INACCOOP, luego de pautados los nuevos contratos de los técnicos y la baja de Andrea Soriano en el Equipo que hacía el acompañamiento de la cooperativa social Ave Fenix.

El Directorio aprueba la ampliación de horas de Ignacio Ingold, de acuerdo con el informe presentado.

#### **4.4 Varios**

##### **4.4.1 Solicitud Molino Santa Rosa**

Se recibe nota del Molino Santa Rosa, solicitando el apoyo de INACCOOP para la publicación del resultado de un proyecto de investigación que están realizando junto a la UDELAR con motivo del 25º aniversario de su experiencia como cooperativa de trabajo y los 100 años de existencia de la planta industrial.

Se les solicitará ampliar la solicitud, a efectos de tener un estimado del monto total de este proyecto y evaluar qué apoyo se les puede otorgar.

##### **4.4.2 Nota Cooperativa El Puente**

Se toma conocimiento de una nota de la Cooperativa El Puente, que trabaja en el marco del convenio entre INACCOOP y UTE, para plantear el tema sobre el artículo 4, inciso 3, del contrato firmado entre ambas instituciones, donde se plantea la forma de pago del IVA.

Se solicitará una entrevista al equipo técnico de UTE, de la que participarán Andrés Carrasco y Julio Valdez para plantear este tema.

Siendo las 14.30 horas se levanta la sesión.